

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

140**MADRID NÚMERO 48**

EDICTO

Doña María Belén López Castrillo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 48 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ordinario número 897 de 2009, a instancias de doña Ana María Corbi Sierra, contra don Gonzalo García Alegre Sacristán, en ignorado paradero, y en los que con fecha 14 de mayo de 2010 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Ana María Corbi Sierra, representada por la procuradora doña Leocadia García Cornejo, contra don Gonzalo García Alegre Sacristán, debo condenar y condeno a este a que abone a la actora la suma de 3.190,51 euros, intereses legales desde el vencimiento de cada mensualidad de renta hasta su total pago y abono de costas

Y para que sirva de notificación en forma al demandado y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, libro el presente en Madrid, a 17 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/6.279/10)